



Newsletter



aevecar

Agrupación Española de Vendedores al por menor de Carburantes y Combustibles

Noticias

Boletín N°1837

20 de octubre de 2017

- Convenio colectivo estatal de estaciones de servicio
- Calendario laboral
- Informe supervisión distribución carburantes en EESS agosto 2017
- El petróleo retrocede cerca de 2% tras cuatro días consecutivos ganancias
- Energía e ICO financiarán con 100 millones proyectos eficiencia energética
- Repsol desbloquea su inversión en el megapozo de Buckskin, en EEUU



Convenio colectivo estatal de estaciones de servicio



Resolución de 6 de octubre de 2017, de la Dirección General de Empleo, por la que se registra y publica el Convenio colectivo estatal de estaciones de servicio.

- PDF (BOE-A-2017-11974 - 30 págs. - 504 KB)

FUENTE: AGAVECAR

Volver a los titulares



Calendario laboral



Corrección de errores de la Resolución de 9 de octubre de 2017, de la Dirección General de Empleo, por la que se publica la relación de fiestas laborales para el año 2018.

- PDF (BOE-A-2017-11952 - 1 pág. - 147 KB)

FUENTE: AGAVECAR

Volver a los titulares





Informe supervisión distribución carburantes en EESS agosto 2017

En agosto de 2017, el PVP promedio en Península y Baleares de la gasolina 95 aumentó, por primera vez en cuatro meses, un 1,3% (+1,48 c€/lt), hasta situarse en 1,199 €/lt.

Por su parte, el PVP promedio en Península y Baleares del gasóleo A aumentó, por primera vez en cuatro meses, un 1,7% (+1,84 c€/lt), hasta situarse en 1,080 €/lt.

El margen bruto promedio mensual (PAI-Ci) de la gasolina 95 disminuyó con respecto al del mes anterior un 2,1% (-0,37 c€/lt), situándose en 17,4 c€/lt. Por el contrario, el margen bruto promedio del gasóleo A se incrementó un 2,9% (+0,51 c€/lt), hasta alcanzar los 17,7 c€/lt.

En agosto de 2017, Cantabria fue la provincia peninsular con precios antes de impuestos más altos en gasolina 95. Se trata de la primera vez, desde agosto de 2015, que Cantabria ocupa esta posición. Con respecto al gasóleo A, Guipúzcoa, presentó los precios antes de impuestos más altos, superando incluso a Islas Baleares al igual que sucedió en diciembre de 2016.

Las estaciones de servicio integradas en la red de distribución de BP marcaron los precios promedio más altos, tanto en gasolina 95 como en gasóleo A. Les siguieron las redes de REPSOL y CEPSA. En lo que respecta a estos tres operadores refineros, los precios en gasóleo A estuvieron en niveles más próximos entre sí que en gasolina 95. Las estaciones de servicio independientes establecieron los PVP más bajos. Las diferencias de precio entre éstas últimas y las integradas en redes de operadores alcanzaron para el gasóleo A su máximo promedio mensual del año.

España ascendió del cuarto al tercer puesto en el ranking de precios antes de impuestos más altos de la UE para la gasolina 95. Respecto al ranking del gasóleo A, España se mantuvo en la sexta posición.

En julio de 2017 la demanda de carburantes de automoción (gasolina 95 y gasóleo A) se situó un 2,0% por encima de los valores registrados en el mismo mes del año anterior. Respecto al mes previo disminuyó un 0,4%.

Si desea obtener el Informe completo pinche [AQUÍ](#)

FUENTE: CNMC

[Volver a los titulares](#) 



El petróleo retrocede cerca de 2% tras cuatro días consecutivos ganancias

El precio del petróleo retrocede en la jornada más de un 1,5% tras acumular cuatro días consecutivos de ganancias que le llevaron a avanzar cerca de un 4% al Brent y en torno a un 3% al West Texas.

En concreto, el Brent, de referencia en Europa, bajaba hasta un mínimo intradía de 57,04 dólares por barril, cerca de un 2% respecto al cierre de la sesión anterior. Posteriormente se intercambiaba por alrededor de 57,25 dólares.

De su lado, el West Texas, de referencia en Estados Unidos, llegaba a retroceder en torno a un 1,8% en relación al precio de cierre de la jornada precedente, hasta cotizar en 51,09 dólares. Más tarde, se intercambiaba alrededor de los 51,40 dólares.

Si desea continuar leyendo la noticia pinche [AQUI](#)

FUENTE: EL ECONOMISTA

[Volver a los titulares](#)



Energía e ICO financiarán con 100 millones proyectos eficiencia energética

El Ministerio de Energía ha firmado un convenio con el Instituto de Crédito Oficial (ICO) para poner en marcha la línea de financiación para actuaciones de mejora de la eficiencia energética en la hostelería, las pymes y grandes empresas del sector industrial y comercial, dotada con 100 millones de euros.

El ICO pondrá a disposición de las distintas entidades financieras que se adhieran a la línea fondos por importe de hasta 100 millones de euros para que concedan los créditos para llevar a cabo los proyectos, ha informado hoy el Ministerio en un comunicado.

El Instituto para la Diversificación y el Ahorro Energético (IDAE) asumirá con cargo al Fondo Nacional de Eficiencia Energética, que se nutre con las aportaciones de empresas del sector energético, el 50% del riesgo de las operaciones financiadas y las entidades financieras participantes el 50% restante.

El ICO ha firmado un acuerdo con el Banco Europeo de Inversiones (BEI) para proveer de fondos la línea que facilitará financiación para inversiones de pymes en renovación de sus procesos productivos, así como para sustituir en cafeterías, bares y hoteles equipamientos por otros más eficientes energéticamente y menos contaminantes.

Del total de los 100 millones de la línea de financiación, 70 millones serán para pymes y grandes empresas del sector industrial y comercial, y 30 millones para un Plan Renove en hostelería.

Los créditos podrán ser solicitados en ambos casos a través de las entidades financieras adheridas a la línea.

En el caso de los préstamos concedidos a pymes y grandes empresas, los proyectos deberán ejecutarse en un plazo de 24 meses y la financiación podrá alcanzar el 100 % del importe de la inversión del proyecto hasta un máximo de 3 millones de euros.

Por lo que se refiere al plan para la hostelería, dotado con 30 millones de euros, se ejecutará entre 2017 y 2018.

Los establecimientos hosteleros podrán obtener hasta el 100% de la inversión del proyecto por un importe máximo de 1,5 millones de euros y los proyectos deberán ejecutarse en un plazo no superior a doce meses.

Entre las actuaciones de eficiencia energética en hostelería que se pueden financiar con esta línea, está la rehabilitación de la envolvente, la mejora de las instalaciones de climatización, ventilación, agua caliente sanitaria, iluminación y eléctricas.

También pueden solicitarse créditos para la renovación de generaciones de frío y cámaras frigoríficas, la implantación de sistemas inteligentes de gestión y la renovación de equipos de hostelería y muebles frigoríficos de conservación y congelación.

FUENTE: EFECOM

[Volver a los titulares](#)



Repsol desbloquea su inversión en el megapozo de Buckskin, en EEUU



Repsol acaba de desbloquear uno de sus históricos proyectos en Estados Unidos. La petrolera está a punto de aprobar la inversión en el megayacimiento de Buckskin, que podría iniciar su producción a finales de 2019 o 2020.

Esta inversión se incluirá en el nuevo plan estratégico que está elaborando la compañía y que espera presentar entre marzo y abril del año próximo, justo antes de la junta general de la compañía.

Ni Repsol, ni Llog facilitaron ayer las cantidades que se van a invertir en el desarrollo, pero el yacimiento fue considerado en su día como uno de los mayores hallazgos del año 2009, es decir, en plena bonanza exploratoria con más de 100 metros de lámina de crudo.

[Si desea continuar leyendo la noticia pinche AQUI](#)

FUENTE: EL ECONOMISTA

Volver a los titulares



Contacto aevecar



Versión para imprimir

Plaza Ciudad de Viena, 9 / 28040 Madrid

Teléfonos: 91 534 79 37 / 91 534 77 53 • Fax: 91 534 75 29 • www.aevecar.com

El Boletín de noticias es propiedad de la Agrupación Andaluza de Vendedores al por menor de Carburantes y Combustibles, **AGAVECAR**, y no puede ser reproducido total o parcialmente sin consentimiento escrito de Agavecar.

Le informamos que la Agrupación Andaluza de Vendedores al por menor de Carburantes y Combustibles (**AGAVECAR**) cumple con la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre, de Protección de datos de Carácter Personal, y está registrada en el Registro General de la Agencia de Protección de Datos. Usted tiene derecho a solicitar información sobre los datos incorporados a nuestros archivos relativos a su persona. Asimismo, tiene derecho a solicitar la rectificación y cancelación de los mismos. En este último caso **AGAVECAR** borrará automáticamente todos los datos. Puede ejercer estos derechos en info@agavecar.com



Aviso jurídico